INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 103/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"

CONTRATO N° 40/2021

ADENDA – ANEXO N° 1

BIOTENG S.A.

ID N° 367.881

AÑO 2021

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 40/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2021, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021**, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos conforme a la Resolución C A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y por otra, la firma **BIOTENG S.A.**, con RUC N° 80035226-2, domiciliada en la calle Camperchioli N° 247 c/San Juan (Asunción – Paraguay), representada por el **Abg. Ángel Feliciano Colman Cristaldo**, con C I. N° 423.188, de acuerdo a la Escritura Pública N° 23, de fecha 16 de junio de 2011, pasada ante el Esc. Juan Antonio Romero Dávalos, inscripto en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 40/2021, suscrito en fecha 05 de marzo de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 105-020/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones·

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C A. N° 101-018/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1° AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 40/2021, suscrito con la firma BIOTENG S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", conforme al siguiente detalle:

BIOTENG S.A

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido	Cantidad a Ampliar	Monto Total Ampliado IVA Inc.
66	1520	51142941-001	PROPOFOL	Unidad	UNIDAD	12 000	Propofol 200mg/ 20mL Seven	India	41 650	499 800 000	2 400	99 960 000
MONTO TOTAL AMPLIADO SON GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL IVA INCLUIDO												99.960.000

SEGUNDA· GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio. La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada -

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000016588/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3958/2021, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 40/2021, suscrito con la firma BIOTENG S.A.

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 40/2021

CUARTA. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Ángel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presidente
Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL